



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 2009

VISTO:

El Expediente 4795/FHCS/USH/09 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ad Referendum N° 098/09 se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple en la asignatura Epistemología en la Carrera Turismo de la Sede Ushuaia ;

Que a fs. 19 y 21 del Expediente se confeccionan las actas de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo ;

Que se registra la inscripción de dos(2) postulantes, Lic. Pablo SULIMA LYCZKOWSKY y Prof. Ignacio;

Que A FS 23 EL Profesor Adjunto Lic. ORONA Gusatavo aconseja la designación del postulante para el cargo ;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV Sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como Ayudante de primera-dedicación Simple al Prof Pablo SULIMA LYCZKOWSKY, DNI 22.975.758, en la cátedra EPISTEMOLOGÍA de la carrera Turismo- Ushuaia- desde el 28/08/09 hasta el 28/02/2010.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 200 /09


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNUSAL